



CONTACTO: Cel: 342 5 435 035 / 342 4 065 230

www.mosquitoecoaventura.com

REGLAMENTO

MOSQUITO TRAIL Serie 2018 / Domingo 30 de Septiembre 2018 / Arroyo Leyes, Santa Fe, Argentina

*** LARGADA: 11:00hs**

El presente reglamento es de aplicación para la competencia "**MOSQUITO TRAIL Series**" y estará acompañado de un conjunto de normas generales y de sus anexos (*si los hubiere*) con modificaciones para cada carrera en particular. Dichos cambios se realizarán para un mejor desarrollo de la competencia y siempre teniendo en cuenta como PRIORIDAD la seguridad y el bienestar del competidor.

NORMA GENERAL, DE APLICACIÓN EXCLUYENTE:

* **IMPORTANTE (I)** ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL "**DESLINDE DE RESPONSABILIDAD**" CORRESPONDIENTE A CADA CORREDOR. Quién no presente el Deslinde obligatorio firmado al momento de acreditación para la entrega de kits, no podrá participar de la competencia, como así tampoco podrá reclamar el monto pagado de dicha inscripción.

* **IMPORTANTE (II)** Por respeto al corredor acreditado y a la misma Organización, queda terminantemente **PROHIBIDO** correr '*sin dorsal*'. Cualquier persona que no participe de la competencia propiamente dicha, **no podrá** correr junto a los competidores, ya que tanto el recorrido trazado, los servicios de hidratación, personal para control en carrera y los servicios médicos están a disposición exclusiva de los corredores inscriptos y acreditados. Evitemos inconvenientes.

* **CONCIENCIA: NO ARROJAR BASURA!** Todo tipo de envoltorio de barritas de cereales, geles, bolsitas de agua o cualquier otro elemento descartable, deberá ser depositado en los tachos en cada PC, o cada corredor deberá guardarlo hasta la llegada. **MANTENGAMOS LIMPIO EL TERRENO, TAL COMO LO ENCONTRAMOS.** **MOSQUITO TRAIL Series** es una competencia "individual" de alto rendimiento y de exigencia física, realizándose la misma en un 90% en áreas naturales y remotas donde (*en la mayoría de los sitios*) **no existe** posibilidad de atención médica '*inmediata*'. Por lo que todos los participantes **deben tener un conocimiento básico en primeros auxilios**, y estar físicamente aptos.

Es responsabilidad del competidor realizarse los controles médicos necesarios para este tipo de competencias considerada de alta exigencia física y de riesgo.

1 / DISCIPLINAS: * Pedestrismo / Trail Running '*individual*'

2 / DISTANCIAS: 5k participativos, 10k y 21k competitivos

3 / CATEGORÍAS: (*para 10k y 21k*) Divididos en Mujeres / Varones:

A, de 18 a 24 años (*los nacidos hasta 1994*)

B, de 25 a 29 años (*los nacidos desde 1993 hasta 1989*)

C, de 30 a 34 años (*1988 hasta 1984*)

D, de 35 a 39 años (*1983 hasta 1979*)

E, de 40 a 44 años (*1978 hasta 1974*)

F, de 45 a 49 años (*1973 hasta 1969*)

G, de 50 a 54 años (*1968 hasta 1964*)

H, de 55 a 59 años (*1963 hasta 1959*)

I, de 60 en adelante (*1958*)

* Edades computadas al 31/12/2018

Como es una Serie que suma puntos a lo largo del año se toma la edad al 31 de diciembre (*es decir, aquel que en el transcurso del año 2018 cumpla, antes o después de la competencia no interesa, 40 años, pertenece a la categoría "E"*) **¿Cómo se suman los puntos?** El primer puesto de la general otorga 10.000 puntos. El segundo puesto otorga 10.000 menos la diferencia en segundos con el primer puesto. Todas las fechas suman puntos. Al final del campeonato no hay descartes. Al final del año se premian a los 10 mejores corredores (*varones y mujeres*) según este ranking. Serie 2018: General: 10.000 puntos / Categorías: 15.000 puntos * Por ejemplo: si el corredor ganador de la general masculina tarda 01:20:26 y el segundo 01:21:12, el primer corredor se llevara 10.000 puntos y el segundo 10.000 (01:20:26 - 01:21:12) = 10.000 - 46 = 9954. Si el tercero tarda 01:21:57, se llevara 10.000 - (01:20:26 - 01:21:57) = 10.000 - 91 = 9909. Lo mismo para la general femenina.

4 / SPONSORS DEL CORREDOR: Se acepta la exhibición del/los Sponsor/s bajo las siguientes condiciones: Cubre cabezas (*gorro, pañuelo, etc.*) Mangas (*antebrazos*). Calzas, shorts, pantalón * Mochilas. **La remera oficial de la carrera es de uso obligatorio.**



CONTACTO: Cel: 342 5 435 035 / 342 4 065 230

www.mosquitoecoaventura.com

REGLAMENTO

5 / RECORRIDO: El recorrido consta de una cierta cantidad de kilómetros. Entre la línea de largada y la meta existirá una serie de 'Puestos de Control' (PC), que son de paso obligatorio. Por razones de seguridad, el recorrido podrá ser modificado y/o cancelado en cualquier momento y sin previo aviso por la **Organización**. Esto será informado previo a la competencia y/o entre los **PC**. En los **PC** podrá haber una o varias personas de la Organización o simplemente una señal con algún símbolo visual para ser visto por los competidores.

6 / PELIGROS: Este tipo de competencia presenta los peligros intrínsecos del terreno en el que se desarrolla. Dichos peligros **no** serán eliminados ni minimizados por la **Organización**. La responsabilidad de minimizar los peligros será de los mismos competidores participantes, mediante la utilización del equipamiento adecuado e implementación de correctas normas de actuación y tránsito por el terreno. Entendemos que cada corredor conoce la exigencia de este tipo de competencias, y asume los riesgos y consecuencias físicas y psíquicas a las que por su participación está expuesto.

7 / ELEMENTOS OBLIGATORIOS: Presentar **Certificado Médico** firmado y sellado por el profesional competente NO anterior a los 6 (seis) meses anteriores a la fecha de la competencia. Presentar **Deslinde de Responsabilidad** firmado al momento de la acreditación. Remera oficial de competencia (*provista por la Organización*). Dorsal con el número de corredor correspondiente (*provisto por la Organización*). Chip de cronometraje (*provisto por la Organización*).

8 / ELEMENTOS OPCIONALES: Silbato, mochila de hidratación/camelback, botellas de agua, gafas par sol, protector solar, repelente, gorro, pañuelo o sombrero, campera de abrigo/luvia, el calzado será personal y opcional a criterio del corredor, elementos de seguridad (*cortaplumas*), alimentos calóricos, bastones.

9 / SISTEMA DE CLASIFICACION POR ETAPA / MEDICION DE TIEMPOS: La clasificación se establece en base al tiempo de carrera en que los corredores realicen el recorrido. El ganador es aquel que complete el recorrido en menor tiempo. Sólo pueden aspirar a clasificar aquellos que realicen el recorrido completo sin infringir las normas de la competencia. El tiempo del cronómetro oficial comienza con la largada de la competencia y se detiene una vez cruzada la meta, determinando de esta manera el tiempo "bruto" de carrera.

10 / PENALIZACIONES: QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE ESTUPEFACIENTES O DE CUALQUIER SUSTANCIA QUE OTORQUE VENTAJA COMPETITIVA DESLEAL: Se penalizará al corredor por: No usar la remera oficial de la carrera / *5 minutos*. Quitar señales y/o marcas en el recorrido / *Descalificación*. Cortar camino o llegar a la meta por otro camino que no sea el indicado por la Organización / *Descalificación*. Arrojar basura en el ambiente natural: sachets de agua, geles u otro elemento no-biodegradable / *Descalificación*.

11 / ASISTENCIA MÉDICA/TRASLADOS: Cada competidor participa bajo su propia responsabilidad. La **Organización** contará con atención sanitaria en ciertas zonas del trayecto de la competencia, pudiendo ésta tardar en acceder a puntos alejados si el terreno imposibilita un acceso del personal médico en un corto lapso de tiempo. La **Organización** brindará servicios de traslados a un Hospital Público o centro sanitario más próximo. El participante deberá asumir todos los gastos emergentes de su atención médica posterior al servicio de urgencia brindado por la **Organización** durante la competencia. Durante el desarrollo de la competencia habrá un servicio sanitario para asistir a aquellos participantes que así lo requieran. Una vez finalizada la carrera, no podrá reclamarse la asistencia sanitaria a la **Organización**.

12 / CONDICIONES: El corredor que por algún motivo no pueda presentarse al retiro del KIT, podrá enviar a otra persona en su representación los días habilitados para tal fin y en los horarios designados y comunicados previamente por la **Organización**. Luego de la fecha de la competencia, **no** se podrá reclamar el KIT.

13 / La Organización se reserva el "DERECHO DE ADMISIÓN".

* EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDA SUJETO A SER MODIFICADO POR LA ORGANIZACIÓN SIN PREVIO AVISO.